

RESOLUCIÓN No.349
Monquirá, 17 de julio de 2024

"Por la cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** identificado(a) con c.c. No. **1067818707** expedida en **LA PAZ**, fue nombrado(a) en el cargo **AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD** código **412** grado **02** de la Planta Temporal de Personal del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. mediante Resolución No. 043 de 27 de marzo de 2024 y Acta de posesión No. 1110 de 27 de marzo de 2024, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

Que por terminación del vínculo laboral con **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ**, es deber del Hospital Regional de Monquirá E.S.E cancelar las prestaciones sociales que haya lugar.

Que para la liquidación de las prestaciones sociales se tiene en cuenta el último sueldo mensual devengado **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.389.264,00) m/cte.**

Que a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** se le adeudan cesantías e intereses de cesantías de Noventa (90) días laborados, de 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Que se realiza por parte de la institución la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ**, para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor de **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** identificado(a) con c.c. No. **1067818707** expedida en **LA PAZ**, el valor de las siguientes prestaciones sociales:

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.349

Moniquirá, 17 de julio de 2024

CONCEPTO		
C016	PRIMA DE VACACIONES	1,00
C017	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1,00
C027	BONIFICACION POR SERVICIOS	1,00
CRE001	VACACIONES	1,00
CRE003	PRIMA DE NAVIDAD	1,00
CRE004	CESANTIAS	1,00
CRE005	INTERESES A LAS CESANTIAS	1,00

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** el pago de la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$287.819,00)** m/cte., correspondientes al pago de (5,25) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2024. **DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$205.585,00)** m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2024.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$173.658,00)**, por concepto de pago del 50% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** la suma de **VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$23.154,00)** m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de (0,5) días hábiles de asignación básica mensual, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer Noventa (90) días de cesantías del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024 a favor de **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ**, total a pagar son **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$464.253,00)** m/cte., por concepto de la liquidación de cesantías, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.02.003 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO SEXTO Reconocer Noventa (90) días de cesantías del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024 a favor de **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ**, total a pagar son **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$55.710,00)** m/cte., por concepto de la liquidación de intereses de cesantías, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.02.003 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.



RESOLUCIÓN No.349
Monquirá, 17 de julio de 2024

ARTICULO OCTAVO: Ordenar el reconocimiento y pago a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$415.454,00)** m/Cte.; por concepto de liquidación de Prima de Navidad, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.02.01.001.08.01 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO NOVENO: Notificar a **ANGIE LORENA GARCÍA ÁLVAREZ** identificado(a) con c.c. No. **1067818707** expedida en LA PAZ.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Monquirá a los 17 días del mes de julio de 2024.



ANA MARITZA DAVILA BARON
Gerente Hospital Regional de Monquirá

Revisó: Luis Francisco Suarez /Asesor Jurídico

Proyectó: Gabriel Eduardo Quintero Ulloa / Lider Talento Humano

